

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 110013110013**20180079000**

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia terminó por desistimiento a las pretensiones hecho por la parte actora lo cual se tuvo en cuenta en providencia de fecha 12 de marzo del año 2020, se ordena entregar a la parte demandada los títulos que se consignaron a órdenes del despacho y para la Litis en mención por concepto de embargo.

Por Secretaría procédase de conformidad elaborando la autorización respectiva y comuníquese al demandado a través de su correo electrónico para que proceda a su cobro.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0136

HOY: 27 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA